Fundado en 1858. Sábado 5 de Agosto de 1876. Año XIX.=Núm. 5,731

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia 2 pts. 50 ctms. el mes y 7 el trimestre: fuera 7 pts. 50 ctms. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Múrcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Una jóven desgraciada, con un niño de cuatro meses, sola y sin ningun recurso para alimentarse y criar á su hijo, desea encontrar persona caritativa que se haga cargo del niño, pues no quiere verse en la necesidad de depositarlo en el asilo. Vive calle de Faz, sin número, casa de Francisca Rabadan Torralba. 8—2

CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

CON REBAJA DE **25** POR **100**

de sus precios primitivos,

se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, que quedan del presente año.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS

ASOCIACION CATOLICA

de señoras de Madrid.

RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el dia 10 de agosto de 1876.

Constará de **30,000** billetes, habiendo 330 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.		REALES.
1	En alhajas por valor de . .	12,000
1	Id. id. id. id. de. . .	1,500
1	Id. id. id. id. de. . .	520
10	Id. id. id. id. de 160.	1,600
50	Id. id. id. id. de 100.	5,000
200	Id. id. id. id. de 60.	12,000
90	Id. id. id. id. de 50.	4,500
9	aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9	Id. id. la segunda.	360
9	Id. id. la tercera.	360
330	TOTAL.. . .	38,200

Precio del billete, DOS REALES; una mitad, UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

En la secretaria del ayuntamiento está abierta la suscricion de objetos para la rifa que á favor de los establecimientos benéficos se ha de verificar en la próxima féria.

Tambien los Sres. Curas están encargados de recibir objetos y de contribuir al buen éxito de tan caritativo fin.

Entre los objetos que se exceptuan del sello de venta, de valor de 5 céntimos de peseta, se cuentan los medicamentos que se expendan en las farmacias, y no sabemos la razon de esta excepcion. ¿Puede haber paridad de utilidades, puesto que sobre las utilidades giran todos los impuestos, entre la venta de un libro de 10 rs. efectuada por un librero, y la de un medicamento valorado en 10 rs.? ¿Cuál de estos dos objetos de venta proporciona mas ganancia efectiva al expendedor?

Ayer no celebró sesion el ayuntamiento, por falta de número; muy pocos de sus individuos se encuentran en esta capital.

Para la seguridad de las casas de las personas ausentes, el cuerpo de guardia municipal ha dividido su servicio por disposicion superior. Parte de él, en dos rondas, vigila de noche, y el resto hace servicio de dia.

Se está haciendo cumplir lo dispuesto en el bando de buen gobierno de esta ciudad acerca de mendicidad, á fin de que solo los pobres que la merezcan segun los señores curas y alcaldes de barrio, y que sean hijos de esta capital, sean los únicos que puedan implorar la caridad pública, en los sitios que marquen sus licencias, de cuyo modo, conseguido que sea, este fin, no habrá tantos á quienes socorrer y serán menos molestos los que queden por no encontrarse aglomerados en determinados puntos como viene sucediendo.

Nuestro colega «El Noticiero» ha publicado el programa de la Exposicion. Los diarios de Cartagena aun estamos esperando que digan algo.

Mañana noche, de 9 á 11, tocará varias piezas la banda de música municipal que dirige el Sr. Mirete.

Esperamos que la disposicion de la autoridad local contribuirá á prestar animacion á nuestro paseo, abandonado hoy por los que han huido de estos calores buscando el delicioso ambiente de las próximas playas.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Sanidad.—Circular.

Una de las obligaciones que tienen á su cargo los municipios, es la de atender muy especialmente á la higiene de los pueblos, auxiliados por las juntas de Sanidad. La presente estacion del año, por lo rigorosa, debe llamar con preferencia la atencion de las referidas corporaciones, á fin de que adopten las medidas que la higiene aconseja y particularmente las que á continuacion se expresan:

1.° La reparacion, limpieza y curso expedito de los conductos de aguas sucias, de pozos inmundos, sumideros, letrinas, alcantarillos, etc.

2.° La desaparicion de los depósitos de materias vegetales y animales en putrefaccion, próximos á pueblos ó caseríos habitados.

3.° La extincion completa de los efluvios pantanosos y de los productos de las fábricas insalubres, adoptando para ello cuantas medidas sean necesarias

4.° La necesidad de matar los animales inútiles y de cuidar de que los muertos sean enterrados á la debida profundidad y á ser posible con una capa de cal.

5.° La inspeccion de los alimentos y bebidas que se expenden al público inutilizando en el acto los que no se encuentren en buen estado de conservacion.

6.° La vigilancia de los mataderos de carnes, los lavaderos públicos, los almacenes de pescados y sustancias de facil corrupcion, las traperías, las fábricas de curtidos y cuerdas de tripa, las tenerías, botillerías, los cebaderos de puercos, y en general los depósitos de sustancias animales que puedan viciar el aire.

7.° La inspeccion de las plazas y mercados.

Y por último, de todo aquello que pueda afectar á la salud pública; para lo cual se asesorarán de las personas competentes, segun los casos.

Exito el celo de las referidas Corporaciones y muy especialmente el de los Sres. Alcaldes, para que por cuantos medios estén á su alcance, adopten cuantas medidas higiénicas sean necesarias á evitar el desarrollo ó alteracion de la salud pública; dándome conocimiento inmediatamente, si por desgracia se alterara ésta en algun punto de la provincia.

Cartagena 1.° de agosto de 1876.—El gobernador, Antonio Garcia Maurino.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Presidencia de la 6.ª Comision.—Negociado de féria.

Con objeto de reunir todos los antecedentes necesarios para proceder en su dia á la distribucion de las paradas de la próxima féria, se hace saber por el presente que los feriantes que deseen se les reserven las que ocuparon en el año anterior deberán avisarlo antes del 15 de agosto próximo, presentando en la secretaría del ayuntamiento el resguardo que al efecto se les expidiera, debiendo advertirse para que después no se alegue ignorancia que dará lugar á pérdida del derecho todo traspaso, delegacion ó representacion que se haga y no pueda ser acreditada en debida y legal forma.

Múrcia 9 de julio de 1876.—Rafael Almazan y Martin.

VARIEDADES.

CRÓNICA DE LA EXPOSICION.

Fairmount Park, Filadelfia. Julio 2 de 1876.

Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada.

Mi querido amigo: Tanto tengo que decir á usted hoy, que no sé por dónde empezar esta epístola. Si en mis anteriores se nota falta de método, la presente acusará, á juzgar por mis apuntes, hasta falta de órden Pero qué quiere usted, es mi capricho, la idiosincrasia de mi entendimiento. Se me ha metido en la cabeza que el escritor espistolar, más que cuidadoso y remilgado, debe ser espontáneo, y dudo que me pudieran sacar del cráneo esta idea ni áun con una operacion quirúrgica.

Aquí, además, no se puede pensar mucho en este momento, amigo mio, cosa que deleitaria sin duda á cierto monarca, de cuyo nombre no quiero acordarme, al autor de aquello de «la fatal manía de pensar» que tanto viene preocupando á la teocracia desde que degolló Moisés á los tres mil israelitas que dieron en la gracia de *pensar* qué estaria haciendo en la cumbre de la sacra montaña, en medio de espantosos truenos y vívidos relámpagos.

La primera noticia que tengo que dar á usted es grave, y no se presta al estilo humorístico que en medio del *spleen* anglo sajon me sirve de inocente desahogo. El Jurado general de la Exposicion se ha constituido, y el de Bellas Artes ha dado ya su informe La discusion sobre los premios que han de concederse ha sido muy animada, áun por parte de aquellos que, como nuestro sábio Comisario y nuestros competentes Jurados, no entienden más de inglés que yo de chino.—¿Cómo puede ser eso? Ahí verá usted. Pues qué, ¿no tiene intérpretes y coadjutores como los obispos? Es verdad que los intérpretes no persuaden tan fácilmente como los Cicerones y los Mirabeaus; pero ésta falta se obvia sin dificultad por medio de la expresion y la mímica. Prueba de ello es lo pronto que convencen nuestras bellas al sexo feo con sus hermosos ojos.

El resultado práctico de este gran debate es la resolucion de que los Jurados no pueden proponer para premios los cuadros de su propio pais; lo cual me hace creer que en este Areopago debe de haber tambien hombres mortales y ordinarios, porque el acuerdo de no premiar mas que ocho cuadros de historia me parece poco digno de los dioses inmortales. Supongamos que hubiese nueve; ¿en qué cánon divino ó humano podrian apoyarse para negar su justo premio al noveno? El único consuelo que hallo yo cuando considero la falible lógica de estos dioses, es el hecho de haber cabido la parte del leon á España Vallés, Gisbert, Vera y Mercadé se han llevado cuatro, Inglaterra dos, Francia uno y el otro Austria. ¿Y la Italia? *Nil* Los cuadros de historia italianos no han querido, sin duda, exponerse á las procelosas aguas del Atlántico Su asco á la mar salada data sin duda desde que se fué á pique el acorazado *Re* con toda su tripulacion

En las clases de género, retratos y paisajes, me temo que nuestro pais va ha quedar á retaguardia de casi todas las naciones, ¡hasta de la misma Holanda! ¡Hé ahí á lo que ha quedado reducida la pátria de Murillo, Velazquez Zurbaran y Antonio Canol Inglaterra, considerada sin sentido artístico por aquellos que no han presenciado sus modernas exposiciones y sus recientes triunfos en género. paisajes y retratos, ni tiene idea de la perseverancia de la raza anglo sajona, ha alcanzado trece premios, contra once que ha obtenido la República, ¿Cuántos han cabido á España? Seis por junto. Hay que confesar, sin embargo, que Italia, la cuna predilecta del arte, la inspiradora de *La Perla*, el *Pasmo de Sicilia*, y tantas otras obras inmortales, ha quedado todavía más desairada que España en este gran certámen. Italia sólo ha conseguido ¡cuatro premios! ¿Implica esto decadencia del arte divino en las dos penínsulas mejor dotadas de ideas, formas y colores para el artista? Ni lo sé ni puedo discutirlo en una epístola escrita como esta, á tambor batiente.

Francia ha obtenido 16 premios, 10 Alemania, 8 Holanda, 7 Austria, 4 Italia, 5 Suecia y Noruega, y 2 Bélgica

En los otros grupos esperamos premios para Suñol Zuloaga, Saltés, Navaes y Subirats.

Los individuos del Areopago artístico lo componen 233, distribuidos de la manera siguiente:

Alemania.	13
República Argentina. .	1
Austria.	6
Bélgica.	6
Brasil.	4
Canadá.	4
Chile.	1
Dinamarca.	1
Egipto	2
España.	6
Francia	14
Gran Bretaña.	21
Holanda.	3
Italia..	3
Japon	3
Noruega.	3
Portugal.	3
Rusia.	4
Suecia.	6
Suiza.	3
Túnez	1
Norte americanos. . .	125
Total. . .	233

A última hora parece que ha resuelto puedan concede se diplomas especiales á las naciones, estados y municipios que por la belleza de sus instalaciones y el buen arreglo de sus exposiciones merezcan tal recompensa. Aquí sí que hablará todas las lenguas, como los apóstoles de Jesucristo, nuestro digno Comisario régio. Contestar á los que se empeñen en decir que lo ha hecho mal con una de estas distinciones, seria para su excelencia un triunfo mayor que el que obtuvo Alejandro el Grande contra Darío en Isu y Arbela Pero yo, aunque se los lleve todos, seguiré, sin embargo, pensando, con su permiso. que no dejará el pabellon de España en Filadelfia á una altura que se pierda de vista La pretenciosa fachada de nuestro pabellon excede con mucho á lo que corresponde en su interior. Lo principal ha sido sacrificado á lo accesorio. Si yo fuera expositor, no creo que me consolaria de mi oscuridad la gloria del señor conde Donadío. La verdad es que hasta en este lado del *charco* somos los españoles *vice versas*.

Otra nube de periodistas de Nueva-York ha caido sobre esta ciudad. Nada ménos que un centenar de ellos se ha descolgado sobre Fairmount Park, haciendo en el acto aumentar el precio de los comestibles y la cerveza. Aquí los chispeantes individuos del cuarto estado pueden hasta viajar con lujo: en Madrid apenas se les permite comer, á no ser que sea á la mesa del presupuesto. Es cierto que aquí se lee mucho, y que hay propietario de periódico que tiene una lista civil como la del Sultan de Turquía Figúrese usted cómo correria la pluma de un hijo de la prensa madrileña si le pusieran en la mano cien pesos por cada articulito del tamaño de la mitad de esta epístola. Son tan expléndidos estos propietarios de periódicos, que les pagan hasta para que se diviertan é inspiren en la contemplacion de todos los bellos objetos de la naturaleza. ¿Hay ejemplo en el mundo de que ninguna empresa haya pagado, con excepcion siempre de Inglaterra, 50 000 pesos á un corresponsal para que dé un paseito por el Africa central? No lo conozco.

Es una coincidencia, pero es lo cierto, que desde la llegada de aquéllos, aquí hemos tenido una tormenta espantosa que ha hecho extragos en algun pabellon y causado un incendio en el del Brasil No soy bastante supersticioso para suponer haya influido en estas manifestaciones de la cólera divina, como dicen los enemigos de la Exposicion, el cuarto poder del Estado; pero convendrá usted conmigo en que es una extraña coincidencia la de su llegada con dichas catástrofes.

La Comision de Ultramar está ya instalada, bajo la presidencia de don Enrique Arantave. El vicepresidente es el vocal de mayor edad, y el secretario el de menor Los vocales para Cuba son los coroneles D Rafael Cerero, de ingenieros; D. Pedro Mella, de estado mayor, y D. Fermin Rosillo, ingeniero industrial; para Puerto Rico, D. César de Guillerna y D. Manuel Lopez Bayo, ambos ingenieros de montes; y D Juan Battle Hernandez, inspector general de telégrafos, y D. Sebastian Vidal y Soler, ingeniero de montes, para las Filipinas.

Las testas coronadas, son, como usted sabe, un anacronismo en estas regiones, hasta el punto de no hallarse más que una.

«Desde el helado hasta el *ardiente* polo;»

pero su misma rareza hace que las contemplen con tanta curiosidad estos hijos de Jonathan. El emperador del Brasil es sin embargo un hombre simpático, demócrata en sus maneras y en sus costumbres, ilustrado, accesible y liberal; y esta es sin duda la cáusa de que sea tambien recibido y apreciado en todas partes. S. M. lo vé y examina todo por sí mismo; y lo que es más extraño en los de su clase, tiene inspiracion propia, piensa por sí mismo y forma juicios independientes sobre los hombres y las cosas Es, en una palabra, una voz, no un eco. Nunca se esconde en las nubes como Júpiter, para que ni le vean ni se le acerquen sus súbditos. Es un verdadero monarca del siglo XIX Progresa con la época, viaja por todas partes, se mezcla con todo el mundo, conoce de cerca todas las clases sociales y sus necesidades, y se imbuye sábia y filosóficamente en el espíritu moderno. Con la misma sencillez y ausencia de afectacion le he visto pasearse por entre la aristocracia inglesa que por entre la democracia norte americana Casi todos los dias le veo en Fairmount Park visitando sus diversos edificios y pabellones con la misma asiduidad y atencion que si fuera un corresponsal de un periódico de su imperio.

Le digo á usted que me gusta este hombre, aunque protesten y rabien los maestros de ceremonias del antiguo régimen, que dejaban que se achicharrase un rey ántes que permitir que se acercase ninguna mano profana á salvarlo

El 30 de junio tocó el turno á nuestro pabellon, y no sólo lo visitó, sino que se dignó S. M., á instancia de nuestro Comisario régio, presidir la ceremonia de su inauguracion.

D. Pedro II, acompañado de su esposa la emperatriz, y algunas damas, su ministro plenipotenciario y otros personajes de su córte, llegó á las diez de la mañana, siendo recibido por el Sr. Fabra, parte del personal de la Comisaria y los ingenieros, que hicieron á SS. MM. el saludo y los honores de ordenanza.

Lo mismo el emperador que la emperatriz y los demás personajes que les acompañaban manifestaron, como era natural, admiracion por muchos de los productos y objetos de nuestra exposicion, cumplimentando por ello á nuestro Comisario. Lo mismo sucedió en el pabellon de la industria. SS. MM se retiraron á la una, complacidos al parecer de todo bicho viviente, y muy especialmente del señor Fabra, con quien se lamentaron del silencio que la prensa guarda respecto de la seccion española. *Finis coronat opus*.

Las entradas de pago han aumentado algo: pero forman en mi opinion castillos en el aire los que se lisonjean con la esperanza de que cubrirá á la larga los gastos de la Exposicion. En la primera semana ascendieron aquéllas por término medio á 12 210 diarias, en la segunda á 12 669, en la tercera á 17.693 en la cuarta á 22 916, en la quinta á 28.809 y á 26 527 en la sexta. Si no aumentan en las sucesivas de una manera considerable, el déficit va á ser tan grande como el de cualquier presupuesto de un insolvente Estado del viejo continente.

White.

(De «La Produccion Nacional.»)

ASILOS DEL PARDO.

Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 7 de agosto.

		Reales.
1.ª	suerte: por valor de..	15,000
2.ª	id. id. de..	2,000
3.ª	id id. de	1,000
2	id id. de 500 rs. . .	1,000
10	id. id. de 200 » . .	2,000
20	id. id de 120 » . .	2,400
41	id. id. de 100 » . .	4,100
280	id. id. de 80 » . .	22,400
315	aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 35.	12,600
671 *premios*	*Total rs vn.* .	62,500

Precio de los billetes **2 reales**: se venden en la administracion, calle de Zoco, núm. 5.

Este sorteo constará de 50,000 billetes.

Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscricion, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan directamente.

Leemos en *El Cronista*:

«Pregunta EL POPULAR para quién es satisfactorio el resultado de la mision financiera del marqués de Salamanca de que ayer dimos cuenta.

Para la nacion, que es á quien se ahorran sacrificios cuando los empréstitos se hacen en buenas condiciones.»

¿Y han sido buenas las *condiciones*?

¿Se podrian hacer del dominio público estas *condiciones*?

¿No serán onerosas para nadie las indicadas *condiciones*?

Manifiesta *El Tiempo* que la direccion de la Guardia civil, con la actividad que la distingue, ha remitido ya al ministerio de Fomento el expediente de la Guardia rural, que será terminado en este último centro á la mayor brevedad posible.

Merced á este celo, dice que pronto podrá empezar á establecerse tan beneficiosa institucion, por más que nunca pueda ser en determinados dias, como algunos creen, sin comprender el infinito trabajo que significa la complicada organizacion de muchos miles de hombres.

De todos modos bueno será que en el ministerio de Fomento se active enérgicamente porque hay asuntos que no admiten dilacion de ningun género y este es uno de ellos.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto disponiendo que durante la ausencia del contralmirante de la armada don Juan Antequera y Bobadilla se encargue interinamente del despacho de dicho ministerio el ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos jubilando á don Enrique Elías y Perez, magistrado en comision de la audiencia de Oviedo; nombrando presidente de la audiencia de Zaragoza á don Juan Ignacio de Morales y Güel, presidente electo de la de las Palmas; nombrando presidente de esta última á don Juan Crisóstomo de Pereda, cesante de la de Valencia; nombrando magistrado de la audiencia de Oviedo á don Enrique Freire y Lopez, teniente fiscal de la de Pamplona; nombrando oficial de la clase de terceros de dicho ministerio con el sueldo y categoría de jefe de Administracion de cuarta clase á don Luis de Quintana.

—Resoluciones adoptadas en el personal de promotores fiscales durante el mes de Junio del corriente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto nombrando jefe de Estado mayor general del ejército de la isla de Cuba, al teniente general don José Riquelme.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos nombrando co-asesor de dicho ministerio á don Juan Valero y Tornos, y oficial del mismo á don Manuel Elola.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto nombrando en comision oficial de la clase de terceros de dicho ministerio, á don Miguel Rodriguez Ferrer, gobernador civil de Albacete.

La *Gaceta* de hoy publica la anunciada real órden-circular que el señor ministro de Hacienda, don José García Barzanallana, dirige á todos los jefes de su departamento. La importancia de su contenido y las observaciones que en ella se hacen, nos imponen la obligacion de insertarla íntegra, á fin de que nuestros lectores vean la marcha que el señor Barzanallana se propone seguir en los asuntos de Hacienda.

Dice así tan importante y bien escrito documento:

«*Real órden.*—Ilmo. señor: Cuando una nacion entra en el período de la paz, despues de una lucha desastrosa en la cual ha hecho sacrificios inmensos, natural es que sienta ante todo la necesidad de reorganizar su Hacienda, como recurso para cicatrizar las heridas que una guerra asoladora infiere siempre al crédito y á los intereses materiales del país, y como medio directo para llegar á la realizacion de los cálculos del presupuesto.

Elocuente prueba de este sentimiento unánime fué el constante interés con que las diversas fracciones políticas de las Cámaras han cooperado á ilustrar las cuestiones relacionadas con la Hacienda pública en los debates que motivó la reciente discusion de los presupuestos; pero sus esperanzas quedarian defraudadas si la Administracion encargada de realizarlos no contribuyese por su parte, con el interés é inteligente celo que debe desplegar en circunstancias tan supremas para obtener de todos los ramos que constituyen los ingresos las cifras establecidas, y aspirar en lo sucesivo á los aumentos propios de las épocas normales de tranquilidad y bienestar, mayormente si con energía y buen deseo convergen á este fin los esfuerzos de una Administracion activa, celosa y moral en el cumplimiento de sus deberes.

No pueden desgraciadamente ocultarse las causas inevitables que han conducido al estado en que las rentas y contribuciones se encuentran; y las previsiones del Gobierno serian verdaderamente desconsoladoras si por fortuna no hubieran desaparecido ya muchas de aquellas, y sin nuevo órden de cosas no hiciera concebir halagüeñas y legítimas esperanzas de un porvenir lisongero para el desarrollo de la riqueza del país, que tanto ha de contribuir á facilitar la buena gestion económica. Si á la sombra de pasadas adversidades hubiesen llegado á arraigarse algunos abusos, funestos y trascendentales para la administracion de los impuestos y que de continuar largo tiempo serian de remedio muy difícil, ya que no imposible, es menester que V. I. se dedique averiguarlos, y en caso afirmativo extirparlos con toda la energía de su carácter, haciendo entender á las dependencias de ese centro directivo que ha llegado el momento de exigir á cada funcionario en el órden gerárquico de sus atribuciones la estricta observancia de sus haberes y la responsabilidad de sus actos en el desempeño de las funciones anejas á sus respectivos cargos.

Cualesquiera faltas en el cumplimiento de sus obligaciones; las que procedan de escasa aptitud; las omisiones ó descuidos que redunden en perjuicio de los intereses del Tesoro; el abandono y poco celo; en una palabra, cuanto directa ó indirectamente pueda afectar en general á la buena gestion de la Hacienda pública, y en particular á la moralidad y buen concepto de los funcionarios, será de preferente atencion para el ministro y para V. I., que cuidará con especial esmero de corregirlo en la esfera de las atribuciones que le conceden los reglamentos; y de exigir en su caso, con arreglo á las leyes, la responsabilidad á los autores de cualquier abuso, falta ó descuido que lastime los intereses públicos ó que afecte al buen nombre de la Administracion.

Para corresponder á los deseos del país, no ménos que para satisfacer las necesidades del Tesoro en las actuales circunstancias, no basta que las rentas públicas alcancen la mayor cifra de que sean susceptibles, por beneficioso y satisfactorio que sea siempre para una nacion este punto, que corresponde en realidad á la iniciativa del Gobierno. Es un deber de los jefes que están al frente de la Administracion proponer todas las economías que su celo les aconseje dentro de los créditos autorizados para el corriente año económico con destino á los diversos servicios que dependen de los respectivos centros directivos; estudio á que habrá V. I. de dedicarse sin demora, y que recomiendo vivamente á su celo é interés por el mejor servicio.

Inspirándose V. I. en estos propósitos, los resultados no se harán esperar, y no porque sea un deber dejará de ser honroso coadyuvar á su realizacion con la inteligencia, firmeza y perseverancia que exige el estado de la Hacienda, llamando la atencion de este Ministerio allí donde su accion pueda ser necesaria ó conveniente, y siempre que la naturaleza ó la importancia del asunto lo exijan.

De Real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1876.—*Barzanallana.*

Señores directores generales de Hacienda é Interventor general de la Administracion del Estado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BELGRADO 3.—Segun noticias de orígen eslavo, Monklar está completamente cercado por los montenegrinos: 700 cristianos, que combatian á favor de los turcos, han pasado al ejército montenegrino.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La Mañana hace las siguientes observaciones respecto al descuento de los empleados de los ayuntamientos y diputaciones provinciales:

«No comprendemos la razon con que el Estado, por grande que sea la necesidad en que se encuentre de allegar recursos, puede gravar en su provecho los sueldos y asignaciones de los empleados que dependen de las diputaciones y de los municipios, cuando los medios con que estas corporaciones cubren sus presupuestos respectivos son completamente independientes del Tesoro público, y cuando aquellos empleados ni siquiera tienen el carácter de funcionarios públicos, ni disfrutan, por consiguiente, ninguna de las ventajas que el Estado concede á los que de él inmediatamente dependen.

Comprenderíamos, sí, que, dada la carencia de recursos que hoy aqueja á las diputaciones y á los ayuntamientos, con no menor intensidad seguramente que al Erario público, se autorizara á estas corporaciones para establecer tal impuesto como uno de los medios de que podrian disponer para cubrir sus respectivas atenciones; pero ni ahora ni anteriormente se ha juzgado oportuno establecerlo así, y es lo cierto que desde hace muchos años los haberes de los funcionarios dependientes de unas y otras vienen gravados con un impuesto más ó ménos considerable, que en el presupuesto vigente se ha creido necesario imponerles tambien, y que este gravámen ha ido aumentando gradualmente, si bien no tanto ni tan generalmente sobre todos los sueldos, como en los del Estado.»

El Ilmo. señor obispo de Orihuela ha recibido la siguiente carta de Su Santidad Pio IX, contestando á la que S. I. le envió con motivo del cumplimiento del trigésimo año de su pontificado, y que insertamos gustosísimos. Dice así:

«*A nuestro venerable hermano Pedro María, obispo de Orihuela ó Alicante.*

PIO, PAPA IX.

Venerable hermano: salud y bendicion apostólica.—Con el mayor gusto hemos visto repetidas y confirmadas en tu reverente carta del 9 del mes de Junio aquellas demostraciones de fidelidad y obediencia que en la misma recuerdas habernos hecho en nuestra presencia, hallándote en esta esclarecida ciudad. No dudamos, en virtud de las declaraciones que nos haces en tu citada carta, que ha de haber sido para tí un dia de júbilo y satisfaccion el en que, por un favor de la Divina Clemencia, hemos cumplido el año trigésimo de nuestro pontificado.

Y por lo que hace á los deseos que en tu carta añades, los hemos recibido benignamente, tanto más, cuanto que dicen relacion al bien de toda la grey cristiana, cuyos derechos piadosísimamente anhelas, sean protegidos, estendida su gloria y restituido su gozo. Rogando, pues, á Dios que oiga propicio tus votos y te dé fuerzas para llenar con valor tu ministerio pastoral, en prueba de nuestra benevolencia, te damos muy afectuosamente á tí, al clero y á los fieles encomendados á tu vigilancia, la bendicion apostólica.—Dado en Roma, en San Pedro, dia 5 de Julio de 1876, año trigésimo primero de nuestro Pontificado.—*Pio, Papa IX.*»

En los círculos diplomáticos de Viena se consideran los rumores de armisticio como prematuros, y asimismo cuanto se ha dicho acerca de la reunion de una conferencia, miéntras que la guerra emprendida entre servios y turcos no dé algun resultado decisivo.

Es crecido ya el número de declaraciones que desde hace cuatro dias se han presentado en el juzgado de primera instancia de Córdoba á propósito de haber aparecido un hombre ahorcado en una casa esquina á la casa de Alfayaras.

Inclínase á creer el *Diario de Córdoba*, que es del que tomamos la noticia, que la muerte no fué efecto de suicidio.

La provincia de Salamanca es la primera que ha pedido se establezca en ella una granja modelo para la enseñanza agrícola.

Ya irán comprendiendo los pueblos las ventajas de esta enseñanza; lo que hace falta es que de ella se aprovechen.

El señor Romero Leal, gobernador interino de esta provincia, se ocupa con esa asiduidad que distingue á nuestro distinguido amigo, en la instruccion de las diligencias necesarias para llegar á un conocimiento exacto de lo que exista referente á la falsificacion de billetes del Banco de Francia.

El 18 del pasado llegó don Cárlos de Borbon á Nueva-York, acompañado de los señores Ponce de Leon, vizconde de Monserrat y Martinez de Velasco.

Don Cárlos se proponia permanecer seis ó siete dias en aquella ciudad, al cabo de los cuales pensaba tomar baños de mar en otro puerto de Norte América, antes de su partida para Liverpool.

Dice un colega que de algunos dias á esta parte se nota alguna animacion en el salon de conferencias del Congreso, donde se ven varios diputados, particularmente desde las tres hasta las seis de la tarde.

Un ingeniero nombrado por el Gobierno está reconociendo actualmente la línea férrea de Pamplona á Alsásua. Si el resultado de ese reconocimiento es satisfactorio, en breve se abrirá al servicio público aquella línea.

Al salir un capellan de una de las iglesias mas concurridas de Valencia, fué atropellado por dos ladrones que, fingiendo ser pobres, uno de ellos haciendo el ciego, estaban á la puerta de dicha iglesia pidiendo limosna. Observando estos cacos que nadie les veia, amenazaron asesinar al capellan si antes de media hora no les llevaba á aquel mismo sitio una cantidad determinada. Este, al dirigirse á su casa, encontró al inspector de órden público, señor Falcon, á quien dió conocimiento de lo sucedido, y el que se encargó de conducir, no sin esfuerzo, á los dos prógimos y dando parte de ello al juzgado correspondiente.

Lo mas gracioso del caso fué que al ser interrogados estos perillanes por el señor Falcon, le contestaron que habian exigido aquella cantidad á un sacerdote, porque los curas tienen mucho dinero.

El domingo último en Talavera la Real un vecino de dicha poblacion cortó el cuello con un machete á su pobre mujer. Aquella fiera no habia recibido de la infeliz asesinada mas que pruebas de cariño.

Leemos en *La Imprenta*, de Barcelona, con fecha del dia 4.°:

«Recibimos noticias de algunos puntos en los que el calor y el viento ardiente del juéves y viérnes últimos llegaron á alarmar á las gentes, causando más de una asfixia. Los pueblos de la costa de Levante no fueron de los que ménos sintieron uno y otro, lo mismo que los del interior, de alguno de los cuales sabemos que los vecinos preferian estar en sus casas, herméticamente cerradas, que sufrir los efectos de un viento que llegó á hacerse irresistible. A persona que ha viajado por el Africa hemos oido comparar el viento de aquellos dias con el «Simoun» del desierto.»

El fiscal militar de la plaza de Castellon llama por segundo edicto al cabecilla Segarra para que responda de los cargos que contra él resultan en la causa que instruye sobre asesinato de Marcelino Adell.

Tambien son llamados por tercer edicto el baron Ribesalbes y don Víctor José Clesa, los cuales formaron parte de la diputacion real de Valencia en la pasada rebelion, para que se presenten á dar sus descargos en la causa que se instruye sobre corta y extraccion de pinos del monte Vall de Useras, término municipal de Benafigos.

La prensa de Bilbao ha recibido la siguiente comunicacion del gobierno militar de la provincia de Vizcaya:

«Ampliado en comunicacion oficial el telégrama que motivó mi órden del 24 del actual, puede V. estampar en su periódico y sin comentarios cuantos escritos publiquen ó hayan publicado la *Gaceta de Madrid* y el *Diario de sesiones de Córtes* referentes á los fueros.

Dios guarde á V. muchos años.—Bilbao 30 de Julio de 1876.—El brigadier gobernador, Isidro Macanáz.»

El gobernador de Alicante ha dispuesto se establezca una enfermería provisional en la fábrica de tabacos de la referida ciudad, á donde concurren diariamente mas de 5.000 mujeres.

De veinte á treinta sufren accidentes todos los dias.

Segun datos del inspector de instruccion pública de Tarragona, hay en aquella capital once escuelas municipales de ambos sexos, á las que concurren diariamente 769 niños y niñas, y 25 escuelas privadas, á las que asisten 1.034 niños.

El Eco de Navarra desmiente la noticia publicada por *El Imparcial* relativa á que continuaban practicándose embargos en aquella provincia.

En la sala novena de la policía correccional de París se ha visto la demanda de calumnia presentada por el reverendo padre Du Lac y 127 padres de familia contra los periódicos republicanos de aquella capital, que acusaron á los alumnos de los jesuitas de haber sabido préviamente por estos las preguntas que les dirigian en los exámenes.

Los demandados, que no comparecieron al acto, han sido condenados á 2.000 francos de multa, excepto la *France* que publicó la oportuna rectificacion.

S. M. la reina doña Isabel, con sus augustas hijas, y acompañada de su servidumbre, ha salido ayer de Santander para los baños de Ontaneda, hasta donde la han acompañado tambien las autoridades de la primera de las citadas poblaciones.

La diputacion de Málaga ha dirigido una circular á los alcaldes de 24 pueblos de aquella provincia, para que dispongan lo conveniente á fin de que se presenten ante la comision provincial todos los mozos que hasta hoy no lo hayan verificado, y que estuvieren sujetos á responsabilidad de quintas.

Tambien se han de presentar ante la mencionada comision los exceptuados por causas físicas en las reservas de 1873 y primera y segunda de 1874.

El señor ministro de la Gobernacion piensa ir á Antequera para el dia 20 del actual, en que se celebra la feria de aquella ciudad.

Su ausencia no durará más que cinco dias.

La princesa Carlota, viuda de Maximiliano, acaba de escaparse del castillo de Sacken, donde se hallaba encerrada. Su locura es tranquila y se ha conseguido fácilmente que vuelva á su encierro.

Una carta de Seo de Urgel dice que por aquellos alrededores se ha visto en la semana última un grupo de hombres sospechosos

---

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 89

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

M. DE TEJADA

Levantose y se dirigió hácia el despacho de su marido deseosa de complacerle hasta el fin.

Pero, si ella hubiese visto la mirada que la dirigió Mr. Claudel, hubiera comprendido que el moribundo, apesar de todas sus protestas de arrepentimiento, abrigaba alguna idea terrible.

Claudel permaneció solo durante algunos segundos.

La mas viva ansiedad pintábase en sus facciones.

Era indudable que en aquel momento sostenia algun reñido combate entre su conciencia y algun proyecto criminal.

Paseó en torno suyo una mirada distraida.

Era, pues, preciso abandonar aquella vida opulenta, lujosa, brillante, considerada.

Aquel gabinete, donde bien pronto debia espirar, estaba revelando el lujo y el esplendor que habian rodeado su existencia.

Y sin embargo, si llegase á curar de aquella apoplegía!.. El condenado á muerte abriga hasta el último momento un rayo de esperanza.

Procuró levantarse y vió que la mitad de su cuerpo estaba paralizado.

Aquello era horrible!..

Y si curaba, arrastraria una vida miserable é impotente.

Por otra parte, dejaba en el mundo una mujer jóven, hermosa y adorada.

Y aquella mujer le habia hecho traicion, le habia engañado!..

Ernesto Briere seria rico en adelante y él era el encargado de levantar el crédito de la casa y pagar á sus acreedores.

El empleado infiel y la esposa adúltera iban á ser felices.

Oh furor!..

Estas ideas, que se agolparon en tropel á la mente del moribundo arrancáronle gemidos sordos, que eran la manifestacion más completa de las angustias que experimentaba y del profundo dolor moral que sin cesar le perseguia.

Margarita regresó al aposento de su marido y colocó sobre la mesa de noche las pistolas que este habia reclamado.

Ni remotamente podia suponer las ocultas intenciones de Mr. Claudel.

Este dirigió una mirada oblícua á aquellas armas que él mismo habia cargado para desembarazarse de la vida y una sonrisa amarga é irónica asomó á sus lábios.

—Déjame esconder esas pistolas, dijo Margarita. Su vista me causa horror.

—Aún me agrada verlas, se apresuró á decir el enfermo, por que el cielo me ha impedido cometer un crímen.

No es cierto, esposa mia, que el suicidio es un crímen?..

—Cuando menos es un acto de locura.

—Tienes razon, yo estaba loco; todo el mundo se hubiese reido de mi. Verdad Margarita?..

—Quién?..

—Toma, los que se quedan en este mundo... los que esperan mi muerte.

Madam Claudel dió un paso atrás.

Tenia miedo.

En aquel momento llamaron á la puerta y corrió á abrir.

Claudel, entre tanto cogió una de las pistolas y la escondió debajo de la almohada.

—El jóven, que Mr. Claudel desea ver, dijo un criado, espera en la antesala.

—Que entre, dijo Margarita.

Estéban Borel penetró en la estancia del moribundo. En el semblante del jóven se retrataban las huellas de una violenta desesperacion.

Sus facciones habian adquirido una expresion sombría y su mirada parecia la de un loco.

Las lágrimas y el insomnio habian enrojecido sus párdados.

El lector conoce ya la causa de tan inmenso dolor.

Lucia continuaba en la cárcel esperando su sentencia.

Su situacion era ahora doblemente crítica puesto que se trataba de un doble robo y de un asesinato.

Aquí debemos á nuestros lectores una explicacion siquiera sea breve.

Durante la noche en que tuvo lugar en la villa de Meyron el asesinato de la condesa, fué Estéban Borel maniatado y conducido en un carruaje á Santa Pelagia.

El conde de Meyron quiso desembarazarse por este medio de la importuna presencia del jóven pintor.

Para conseguir su objeto aquella misma mañana le denunció á la policía como uno de los agitadores más importantes del movimiento popular.

Habia añadido, que encargado Borel de sublevar los pueblos de los alrededores de Paris, debia trasladarse á Bougival y despues de entenderse con algunos miembros importantes de las sociedades secretas que celebraban sus reuniones en Rueil, estender la revolucion á los pueblos limítrofes.

A esta denuncia acompañaban las señas y el domicilio de Borel.

En su consecuencia fué conducido á Santa Pelagia.

Pero, triunfante el cambio político, fué puesto en libertad con sus demas compañeros el 24 de Febrero á las cinco de la tarde.

Lo primero que hizo fué trasladarse al hotel de las Madistas con ánimo de dirigirse desde allí á Bougival, donde suponia que el conde tenia oculta á su amada.

Más cuál no sería su sorpresa cuando se encontró á ésta en el hotel.

Sin embargo, la felicidad no dura mucho tiempo y pocos dias despues la desdichada Lucía cayó nuevamente en poder de los agentes.

Al ver Mr. Claudel á Estéban Borel no pudo dominar su impresion.

Recordó súbitamente la pasion que habia experimentado por Lucía, los sufrimientos que esta pasion le habia hecho pasar y la odiosa calumnia que habia fraguado á fin de vengarse del desprecio de la jóven.

En los últimos instantes de la vida es cuando se despiertan los remordimientos.

Por muy escéptico que sea el hombre, no puede menos de espantarse ante lo desconocido que le espera al otro lado del sepulcro.

Deseo que me dejeis solo algunos instantes con Mr. Borel, dijo el comerciante con voz apenas inteligible.

Margarita salió de la estancia.

—Sentaos, jóven, sentaos, dijo Mr. Claudel dulcificando su acento. Ya veis el deplorable estado en que me encuentro y él debe deciros mejor que nada, haber llegado ya la hora del arrepentimiento.

—Cómo!.. exclamo Borel, la acusacion lanzada contra Lucia...

—Es una infame calumnia, se apresuró á decir Mr. Claudel.

—Lo sé, repuso el jóven, pero consentiriais en retractaros?..

—Para eso precisamente os he hecho llamar.

—Oh! . Dios mio, Dios mio!., exclamó Estéban, será cierto que ha llegado la hora de la reparacion?..

—Si tal, Lucia es inocente y yo estoy dis-

al divisar una pequeña fuerza del ejér- se disolvió emprendiendo la retirada por llas montañas.

nteayer salieron de Madrid con direccion rancia un coronel y ocho oficiales carlis- que desde hace cuatro meses residian en córte.

gun *La Correspondencia*, en breve se ciará la suscricion á las obligaciones ecarias, por hallarse ya aprobadas las iciones y requisitos que se exigirán á los itores.

anunciada circular del ministro de Ha- da á los jefes superiores de su departa- to, se publicará en el diario oficial antes rminar la semana.

Opinion de Tarragona ha publicado la nte noticia:
e una importante poblacion de la pro- , cuyo nombre no consideramos oportu- velar, por razones fáciles de compren- nos escriben que se han presentado al- s síntomas de cólera, lo que ha motivado e las autoridades tomaran las debidas uciones.»

e *El Español*, que en la noche del do- o al lunes llamaba la atencion de los euntes un grupo de seis individuos que ria las calles principales cantando el o de Garibaldi y gritando desaforada- e, acompañándose de un armonium, con- io IX y dando vivas al *héroe*; y despues ferir este hecho, extraña, y nosotros *El Español*, que en la capital de una na- eminentemente católica se presencien as tan impías y que tanto desdicen de ultura de un pueblo.
citamos á las dignas autoridades locales que tomen las medidas convenientes á e que tales escenas no se repitan. No se gran en las leyes los derechos porque spira, sino á condicion de que cada cual te muy profundamente los de los demás. encia, que no otro nombre merece el o á que aludimos, no tiene más derecho el de la pena.

el Bolsin no se hizo anoche operacion a.
siquiera hubo ofrecimientos.

señor don José Anduaga, ha sido nom- o escribano de las Ordenes militares.

firmado el señor ministro de Gracia y cia los decretos nombrando arcediano catedral de Ciudad-Real, á don Juan ño, y dean á don Antonio Figueroa.

el ministerio de Fomento se han adop- enérgicas medidas para evitar la propa- n de la epizootia, desarrollada en los dos de la provincia de Castellon.

aseguraba ayer que la proyectada com- cion de altos cargos, efecto de la de di- res de Hacienda, no tendrá la importan- ue ha querido atribuírselas, y se añadia as personas que ocupan las direcciones irian antes de aceptar los otros á que, se decia, habrian de pasar, si se efec- la combinacion.

el anunciado arreglo del personal de ncias parece que pasará á una de estas ficial del ministerio de Gracia y Justicia, al dará lugar á una combi acion de ofi- s en el ministerio citado.

oche estuvieron en San Sebastian á sa- r al señor ministro de Marina los oficia- e los buques de guerra surtos en aquel to.

remos que pasarán algunos dias antes ue se anuncie en la *Gaceta* la suscricion obligaciones hipotecarias.

rátase de la publicacion de un periódico usivamente científico y literario que rea- rá las tareas de *El Globo*.

un pueblo de la provincia de Huesca ado á luz una mujer una niña con tres zas.

an sido nombrados algunos inspectores rden público de Madrid y provincias, en- llos uno para Zamora, llamado No de lido.

mayor parte de los directores de Ha- da que se destinan á otros cargos, no lan los nuevos puestos.

mbien se hará alguna variacion en el onal de la direccion de la Caja de Depó-

n fecha de ayer se han comunicado las nes para que se cumpla la sentencia de te que la audiencia de Búrgos impuso á r Prado y su hijo, en causa por asesi- y lesiones.

rante el dia de ayer han sido deteni- n Madrid 44 personas por los siguien motivos:
cho hombres y veintidos mujeres por riña cándalo, dos hombres por embriaguez, ro hombres y cuatro mujeres por faltas rnativas, tres mujeres por mendicidad y hombre por conato de suicidio. Total: ce hombres y veintinueve mujeres.

seguro que en la direccion de la Caja epósitos sufrirá alguna alteracion el per- l.

yer fallecieron en Valencia dos trabaja- de la Huerta, víctimas del excesivo ca- que allí se nota.

noche, á las nueve y cuarto, salieron fiados dos jóvenes el Arroyo de Emba- os, y, navaja en mano, asestó uno al tal puñalada en el costado izquierdo, estas horas probablemente habrá deja- existir el lesionado, á quien se admi- ó la Extrema Uncion en la casa de so- o de la Plaza del Progreso. El juzgado de dia entiende en el asunto.

Sigue funcionando un solo hilo de la línea telegráfica de Barcelona.

Ayer tarde un mozo de la estacion del Mediodía tuvo la desgracia de ser cogido entre los topes de dos wagones, resultando con una contusion grave en la region epigástrica.

Anoche salieron por la línea del Nórte el senador don Lorenzo Alvarez, la esposa del señor ministro de Hacienda, el señor Nuñez de Arce y el señor marqués de Barzanallana.

Ayer no ocurrió novedad alguna que reclamara la intervencion de la policía en los distritos de Palacio, Universidad y Hospicio.

El termómetro marcó ayer á las tres de la tarde, seco, 35'8, y 26'6 á las nueve de la noche.

La temperatura máxima del aire fué ayer de 37'4 á la sombra, y de 44'0 al sol.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna. La mar estaba tranquila en Coruña, Oporto, Lisboa, San Fernando y Palma; bella en Bilbao, Santander y Cartagena, y rizada en Alicante.

SECCION LOCAL.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Exhortos.—Don Benigno Cervantes, don Benito Córtes,, don Ceferino Soria, doña Cruz Moreno, los herederos de don Manuel Pascual de Medina, los herederos de don Luis Lopez Serrano, doña Joaquina Martinez, don José María Fuentes, don Juan Ruiz y Gonzalez, don Lúcas Ballesteros, don Luis Manzanares, doña María Bernal, don Manuel Soria, don Mateo del Prado, don Pedro Fernandez Izquierdo y viuda de don Eugenio del Aguila, propietarios en Villarrubia de los Ojos; don Trinidad Algebe Gabaldon, sargento segundo del batallon reserva de Huelva, núm. 38.

Don Félix Marquez y doña Isabel Macías Querall, propietarios en Jerez de la Frontera, se servirán pasar por esta secretaría, á la brevedad posible, de dos á cuatro de la tarde; para entregarles documentos que les interesan.—Madrid 3 de Agosto de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

CASAS DE SOCORRO.

Primer distrito.—Accidentes fortuitos, 6 diagnóstico: aborto; histerismo; diastasis; herida; seis heridas; pleurodinia.

Asistencias á domicilio, 3; consulta, 2; bonos, 5.

Segundo distrito.—Socorridos á domicilio por los profesores de guardia, 6; accidentes fortuitos socorridos por los médicos de la casa, 5; asistencias á domicilio por los médicos de seccion, 6; id. en consulta pública, 6; idem á partos por los cirujanos de id, 1. Suma, 24.

Tercer distrito.—Accidentes fortuitos, 30; salidas por los profesores de guardia, 9; enfermos á domicilio, 27; idem en consulta pública, 35; bonos repartidos á los pobres, 17.

Cuarto distrito.—Accidentes fortuitos, 6; diagnóstico: herida, cabeza; contusion, frente; síntoma, idiotismo; fiebre traumática, grave; herida, cabeza, puede ser grave; Emilio Merino, 38 empleado, Toledo 97: heridas por arma de fuego, graves, camino puente de Toledo.

Quinto distrito.—Accidentes, 4; cólico nervioso, grave; contusion pié derecho; herida mano izquierda; parto.

Asistencias á domicilio, 2: consulta, 1; bonos, 48; importe, 8'40 pesetas.

Sesto distrito.—Asistencias á domicilio, 6: consultas, 7; bonos de alimentos, 7; accidentes socorridos en la Casa, 9.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—

Para evitar las catástrofes que suelen producirse por la expendicion de aceites minerales, el celoso é ilustrado señor Alcalde de Madrid, ha publicado el siguiente bando que hoy se fijará en los sitios más céntricos de esta capital. Dice así:

Don Luis Martos y Potestad, Conde de Heredia Spínola, Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. villa,

HAGO SABER:

Que la facilidad con que se producen y propagan los incendios en la presente estacion, de lo cual ha tenido recientes y dolorosas pruebas el vecindario de Madrid, hace de todo punto indispensable el rigoroso cumplimiento de las disposiciones que tienden á precaverlos, y son las siguientes:

Aceites minerales.

1.ª Para la venta al por menor de aceite mineral en cualquier edificio situado en el casco ó rádio de Madrid, así como en ambulancia por sus calles, es indispensable licencia especial de esta alcaldía y sujetarse á las reglas que siguen:

1.ª Las existencias de petróleo en las tiendas ó despachos para la venta al por menor dentro de la poblacion y su rádio, no podrán exceder de un hectólitro.

2.ª El local ó cuarto del depósito deberá ser fresco, ventilado y con luz natural, y estar aislado de las habitaciones, ó separado de las estancias habituales de las personas y del paso frecuente y contínuo. Este local no podrá contener otras sustancias combustibles, ni estará en comunicacion inmediata con otros que las contengan, y se dispondrá de modo que aunque se derrame el líquido, no pueda correr fuera de él.

3.ª El expresado líquido se conservará en vasos metálicos herméticamente cerrados, con tapones de cristal á tornillo, prohibiéndose absolutamente las vasijas de vidrio y mucho más las llamadas castañas.

4.ª El lugar del depósito tendrá las condiciones que exije el art. 420 de las Ordenanzas municipales, estará construido con materias incombustibles, y en todo otro caso, las maderas aparentes habrán de cubrirse con una capa gruesa ó dos de guarnecido.

5.ª En el lugar del depósito ó cerca de él se tendrá una cantidad de tierra ó arena fina proporcionada á la importancia del depósito y destinada á absorber los escapes del líquido, ó á extinguirlos si se inflamasen.

6.ª Los depósitos de petróleo podrán alumbrarse de noche por luz artificial fija, cubierta de cristales y situada lo mas lejos posible de las vasijas que contengan los aceites minerales.

7.ª El petróleo se conducirá desde los almacenes á las tiendas ó despachos al por menor en envases de sólida y conveniente construccion, que ofrezcan la mayor seguridad, para evitar averías y derrames de líquido. Estas conducciones solamente podrán verificarse desde la salida á la puesta del sol, y para su circulacion por el casco y radio de la villa deberán ir acompañadas de la cédula que justifique el adeudo de aquellas especies por consumo, ó del documento equivalente que al efecto expida la administracion.

8.ª Las anteriores disposiciones son aplicables al depósito, venta y conduccion del gas-mille, con las modificaciones siguientes:

Las existencias del gas-mille en las tiendas ó despachos al por menor no podrán exceder de diez y ocho litros.

Queda terminantemente prohibida la venta del gas-mille durante la noche.

Se prohibe asimismo entrar con luz artificial en el local donde se encuentre el gas-mille, pero dicha habitacion podrá estar alumbrada por luz que esté en una pieza contígua y que penetre en el local por una ventana de un solo vidrio, perfectamente embetunado.

9.ª Los depósitos al por mayor de aceites minerales se establecerán, prévia la competente licencia, en el extra-rádio, en edificios aislados sitos en las vias de comunicacion, debiendo observarse en ellos lo dispuesto en las prevenciones 2.ª, 3.ª y 5.ª y última parte de la 8.ª, y estarán sometidos á intervencion administrativa, si se considerase necesario.

10. Los depósitos que actualmente se hallen establecidos en el rádio y no reunan las condiciones que marcan las ordenanzas de Policía urbana y las prescripciones consignadas en estas reglas, serán trasladados en el término de un mes á sitio conveniente del extra-radio. Trascurrido que sea este plazo, se procederá á cerrar inmediatamente todos los establecimientos que carezcan de dichas circunstancias, con lo demás á que haya lugar.

Otros establecimientos peligrosos.

1.ª Se prohibe establecer dentro de Madrid fábrica ni obrador de fuegos artificiales, ni de pólvora fulminante ó de fósforos, y si alguna existiese se trasladará inmediatamente á las afueras.

3.ª El alquitran, pez, resinas; gomas, aguardientes, fosforos y toda materia inflamable, solo se venderán prévia la correspondiente licencia, por aquellos mercaderes y tratantes que tengan cuevas y sótanos embovedados, y construidos segun arte, y no conservarán en dichos sitios sino la cantidad que regulen para la venta de un mes.

4.ª Los almacenes por mayor de dichas materias y los de maderas, carbon, leña y paja, y otros fáciles combustibles, se situarán en parajes, á ser posible, aislados y en las afueras de la poblacion.

5.ª Ninguno de los actuales, si se cerrase, podrá abrirse de nuevo, á no estar en paraje exento de riesgo, á juicio y prévia licencia de la autoridad. Las direcciones de seguros podrán denunciar las infracciones.

6.ª Se evitará entrar en dichos almacenes de noche, aunque sea con farol, pero en ningun caso sin él: y en los de aguardiente, carbon y paja ó depósito de fósforos, se prohibe absolutamente entrar con luz y fumar, bajo la más estrecha responsabilidad.

7.ª Los carpinteros, ebanistas, tallistas y demás oficios de esta especie, tendrán sus maderas en corrales, sótanos ó parajes exentos de riesgo; los esparteros, cordeleros, laneros y todas las artes en que se emplean materias inflamables, tendrán siempre cuidado de usar farol por la noche y de abstenerse de fumar en aquellos sitios.

Los señores Tenientes de alcalde cuidarán muy especialmente, con el celo que les distingue, de que las disposiciones que preceden, de tanto interés para el vecindario, se lleven á puntual cumplimiento, castigando dentro de sus atribuciones y con todo el rigor de la ley, á los infractores, ó entregándolos, llegado el caso, á los tribunales competentes para la aplicacion de las penas establecidas en el Código.

Madrid 4 de Agosto de 1876.—*El conde de Heredia-Spínola.*

Hemos sabido que el albañil llamado José María Lozano que se cayó la tarde del martes último de uno de los andamios de la obra en la Cuesta de los Areneros, esquina á la calle de la Princesa, estaba como asegurado por la Garantía general en la seccion de Accidentes personales, y por cuyo seguro recibe doce reales diarios ínterin esté imposibilitado para poder trabajar.

Vemos con gusto que, como hemos manifestado nuestros deseos anteriormente, vá estendiéndose este nuevo ramo de seguros, tan útil y conveniente á las clases trabajadoras.

El veterano empresario M. Price, con los sacrificios que está haciendo para complacer al numeroso público que asiste á su circo, ha sabido conquistarse las mayores simpatías de la sociedad madrileña que acude diariamente á ver las novedades que presenta.

La compañía árabe solo le queda un corto número de funciones, saliendo de esta córte en la próxima semana: los trabajos que ejecutan son dignos de verse.

La célebre compañía danesa que acaba de contratar, segun la prensa francesa, es una de las más notables que viajan por Europa.

Ayer por la mañana en la puerta de Toledo, intentó suicidarse un caballero llamado don E. M. J., disparándose dos tiros con un rewolver sobre la sien izquierda. Una pareja de la Guardia civil cogió al gravemente herido y lo condujo á la casa de socorro del cuarto distrito, desde donde despues de curado de primera intencion, fué trasladado al hospital General. Parece que el mencionado caballero está empleado en una de las oficinas del Estado.

Por el puesto de la guardia civil de las Peñuelas, se ha denunciado al señor gobernador el hecho de haberse encontrado en dos carnicerías de aquel barrio, cuatro ovejas señaladas en sus extremidades con una marca de fuego, que no es la del matadero público, y en su consecuencia dicha autoridad, comprendiendo que el hecho constituye un delito previsto y penado por el código, lo ha participado al juez de primera instancia de la Inclusa, poniendo á su disposicion á los dueños de los establecimientos citados para que proceda á lo que hubiere lugar.

Los agentes de la autoridad detuvieron anoche á un individuo que se entretenia en disparar en el Prado un baston-cervatana.

Preciso será imponer graves castigos para que no se abuse con estas armas que tan fatales resultados pueden ocasionar.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado reformar el sistema de enterramiento de los cadáveres en armonía con las reglas de la higiene y con el interés del vecindario.

Con este fin se establecerán dos grandes necrópolis, una al Este y otra al Oeste, las cuales se comunicarán con la capital por un ferrocarril de vapor ó de sangre; quedando desde luego cerrados y declarados propiedad del ayuntamiento todos los cementerios que rodean la poblacion de Madrid, de los cuales se exhumarán los restos y se trasladarán con las lápidas y panteonez á las nuevas necrópolis.

La empresa del Circo del Príncipe Alfonso, con el fin de dar á sus espectáculos la mayor variedad posible, ha contratado al célebre conde Ernesto Patrizio de Castiglione, y al no ménos célebre príncipe negro Ben-Alí, los cuales darán algunas funciones de taumaturgia y nigromancia, en que tanto llaman la atencion.

Léase con atencion esta noticia, porque es importantísima:

Parece haberse descubierto un remedio eficaz para la rabia; llamado el *xanthium spinosum*. De este solo debe emplearse la hoja, despues de seca y reducida á polvo.

El tratamiento es diferente en cuanto á la dósis, que se emplea segun la edad del atacado, y distintos tambien los síntomas que este experimenta por efecto del medicamento.

Esta hoja llegaria á ser un específico inapreciable si diera el resultado que de él se espera.

El Figaro da sobre su aplicacion muy extensos detalles, y se ofrece á distribuir entre los médicos y veterinarios una pequeña cantidad del *xanthium* que se le ha ofrecido, para que aquellos puedan experimentarlo.

Tomamos la siguiente noticia del periódico el *Univers*:

«En el libro de registro de viajeros del Hotel de Kunprig, en Wurtzbourg, se leen los siguientes nombres:

Piso 1.º—Wilhelm, *imperator et rex*.

Piso 2.º, cuartos números 19 y 20,—Príncipe Othon Bismark y conde Herbert-Bismark.

Cuartos 21 y 22.—Princesa Obrenowitch.

Estos cuatro nombres han sido escritos por los mismos viajeros, y nuestros lectores habrán comprendido demasiado que Wilhelm no es otro que Guillermo I; y en cuanto á la ilustre viajera de los números 21 y 22, no es otra que la madre de S. A. el príncipe reinante de la Sérvia.»

Se está organizando actualmente en Harwich, puerto del Norte de Inglaterra, situado en la embocadura del Norte del Stour, un palomar destinado á recibir noticias del mar. A las tripulaciones de los buques y faros estacionados en los parajes vecinos, se les entregarán cajas de las aves mensajeras, y cuando haya buques en peligro, se soltarán é irán á dar el aviso á Harwich. El mensaje que se les confie indicará, además, hácia qué parte deben dirigirse los auxilios.

Leemos en *El Parlamento*:

«Nosotros hemos creido, y seguimos creyendo, que los deportados á las Marianas por el Gobierno que sucedió al 3 de Enero, deben ser restituidos á la patria en la forma y á medida que lo permitan los recursos del Gobierno; pero como entre ellos existen, segun autorizadas afirmaciones, algunos responsables criminalmente por delitos comunes cometidos con ó sin ocasion de los delitos políticos; como entre ellos ellos hay otros responsables solo de los delitos de rebelion y sedicion, y acaso algunos otros que no lo sean por lo uno ni lo otro, y que solo una medida de prevencion ó precaucion del Gobierno de que fueron ministros los señores García Ruiz y Sagasta, dió por resultado su exportacion, de aquí que el Gobierno tenga necesidad de estudiar la procedencia de cada uno, ya sea para someterlos á la accion de los tribunales, ya para restituirlos á sus hogares, ó ya tambien para proceder con algunos, segun que las circunstancias políticas lo exijan.»

Mañana probablemente se publicará la ley sobre la construccion de la nueva cárcel de Madrid, é inmediatamente se procederá al nombramiento de la comision que aquella previene, pudiendo asegurarse que se impulsarán activamente todos los detalles para su inmediata construccion.

El señor ministro de la Gobernacion está dispuesto á fijar toda su atencion en el importante ramo de penitenciaría, y segun nuestros informes, por la seccion correspondiente se están ultimando los trabajos para reorganizar de una manera conveniente todo lo que se refiere á penales.

Dice *La Mañana*:

«A pesar de que los periódicos ministeriales aseguren que en el ministerio de Hacienda no se hará alteracion alguna en el personal subalterno, el señor Barzanallana ha manifestado que está dispuesto á dejar cesantes á todos los que no cumplan con su deber y á los que inmerecidamente ocupan puestos en aquel departamento.

Habana 1.º—Ayer hubo un pequeño combate entre 60 hombres de caballería insurgente una guerrilla de voluntarios, quedando prisioneros 12 de aquellos y cogiéndoseles dos fusiles. El cambio del oro sigue á 116.

La enfermedad que aqueja á Su Santidad es un ligero catarro, pero envuelve cierta gravedad, dada la edad avanzada de Pío IX.

En la provincia de Badajoz han ocurrido estos últimos dias tormentas que hacen temer por las cosechas de algunos productos.

A pesar de cuanto en los círculos políticos de Madrid se viene suponiendo acerca de la animacion é interés que habria de revestir la política en La Granja, en carta autorizada que ayer recibimos se nos asegura que la vida de la córte se desliza en el real sitio tranquilamente, sin preocuparse por nada de las cábalas y de las esperanzas tan peculiares en los círculos políticos de la córte.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mes A.	Mes B.
3 0[0 interior	13'00	»	5
Pequeños	13,00	»	»
Fin de mes vol	00,00	»	»
3 por 100 exterior	00.00	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt	00,00	»	»
Obligac. munic	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec	97,75	»	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	57,10	10	»
Idem pequeños	57,15	»	»
Resg. Caja de Dep	00,00	»	»
Abril de 1000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	00,00	»	»
Idem nuevas	00 00	»	»
Idem de 20000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	488,50	»	»
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f	48.35	»	»
París á 8 d. v	5,00	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana—Dom. IX, la Transfiguracion del Señor, fiesta en Caravaca, y stos. Justo y Pastor.

Jubileo—Está mañana en la iglesia de las religiosas Verónicas y en la de la Merced.

Cultos.—La comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad, consagra á su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su transfiguracion, una solemne funcion, con cuyo objeto el dia 5 de agosto, á las seis de la mañana, habrá Prima solemne: á las cuatro de la tarde vísperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Láudes.

El dia 6 dará principio la misa solemne á las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el Sr. D. Juan Chaumel y Jorge, y por la tarde á las cinco el Sr. D. José Jubés y Palacios.

—En el templo de la Merced continua mañana la novena que á María Stma. de los Remedios dedican sus devotos. Por la mañana á las 7 habrá misa todos los dias de novena y á continuacion se leerá esta. Por las tardes á las 4 y media tendrá lugar la solemne, predicando mañana D. Manuel M. Royo. Todos los dias de novena se puede ganar indulgencia plenaria y otras diferentes indulgencias.

Seccion mercantil.

ALHAUD PUBLIC

Precios del dia 28.

Trigo del pais de 11 25 á 13 12 pts
Cebada . . . de 0,00 á 0 00
Maiz . . . de 0 00 á 6 00

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1	Terneras. . . .	á	» ctos	lib.
1	Vacas	á	30 »	»
11	Cabritos. . de	»	á . »	»
3	Chotos.. . de	18	á 20 »	»
10	Machos.. . de	17	á 22 »	»
23	Cabras. . . de	17	á 20 »	»
3	Corderos . de	18	á 20 »	»
»	Borregos. . . .	á	» »	»
»	Carneros. . . .	á	» »	»
1	Ovejas	á	17 »	»

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. . . . de 8 1/2 á 16 ctos. lib.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

EN MÚRCIA

En los dias 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de *D. Manuel Bañuelos y Salcedo*, con divisa azul turquí; y de *D Manuel García Puente Lopez* antes ALBAS, con divisa encarnada y caña, ambos del Colmenar Viejo.

Los toros serán lidiados por la siguiente

CUADRILLA.

Espadas.

Rafael Molina (a) *Lagartijo*, de Córdoba.

José Lara (a) *Chicorro*, de Jerez.

Picadores.

Juan Antonio Mondejar (a) *Juaneca*, de Madrid.

Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaira.

Julio Hernandez, de Sevilla.

Antonio Calderon (hijo) de Alcalá de Guadaira.

Banderilleros.

Mariano Anton, de Madrid.

José Gomez (a) *Gallito*, de Sevilla.

Juan Molina, de Córdoba.

Manuel Molina, de Córdoba.

José Ruiz (a) *Joselito*, de Madrid.

Rafael Andrade (a) *Malagueño*, de Algeciras.

Puntillero.

Francisco Molina, de Córdoba.

ANUNCIOS.

La bonita Barcarola, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millan, Traperia, 20, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella.

26—13

Temporada de baños.

En la calle del Val de S. Antolin, núm. 66, se halla de venta un gran surtido de tinas de todas clases y dimensiones, desde el ínfimo precio de 100 reales hasta 200; y en alquiler á real y medio cada dia. 15

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

LA CATEDRA SAGRADA,

obra predicable por el presbítero, **D. Mariano Yagüe.**

Se venden los tomos 1.° á 4.° á 22 reales cada uno en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucalogio romano, sus precios 44 50, 56, 65, 80 y 150 rs.

Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guia del cristiano, propio para vistas cansadas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.

Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio reales.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud á 1 real.

Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegria del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el *Año cristiano*, *La sagrada Biblia*, *La tierra santa*, *Vida de la Virgen*, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafilete, terciopelo, chagrin, búfalo, gutta y piel de Rusia.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180—63

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

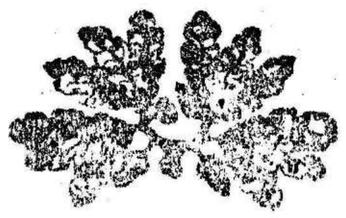

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera.

Sevende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas 1 columna. . .	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., larges.. .	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 5% por 100

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defuncion, á 25 cts.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos

Licencia para dar sepultura los cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 cénts.

Fées de vida, 25 ctmos.

Fées de vida y hojas

DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

NUEVA PUBLICACION.

DON JAIME EL CONQUISTADOR,

POR

DON MIGUEL AMAT Y MAESTRE.

Un volúmen en octavo mayor de mas de doscientas páginas, que contiene: *Prólogo*, por el distinguido poeta y cronista de la provincia de Alicante don Juan Vila y Blanco: *Romance histórico*, dividido en seis partes, tituladas: 1.ª Nacimiento y niñez de D. Jáime: Monzon: 2.ª D. Jáime y los Ricos homes.—3.ª Conquista de Mallorca.—4.ª Conquista de Valencia.—5.ª Conquista de Múrcia: Gloria de D. Jáime.—y 6.ª Enfermedad y muerte de D. Jáime: *Gran número de notas* de los hechos históricos indicados en el romance: *Tabla de citas* por órden cronológico referente á la persona de D. Jáime y á los hechos mas notables de su reinado: y *Juicio apologético* de dicho monarca.

Las cinco primeras partes del mencionado romance, formaron la composicion poética premiada con una pluma de plata y oro en el concurso literario que se verificó en Alicante en el último mes de mayo.

Edicion esmeradísima, en buen papel y excelentes tipos, por los señores Carratalá y Gadea, Alicante, 1876.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR, 8 REALES.

Se encarga de los pedidos el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tratamiento curativo de la **tisis pulmonar** en todos los grados: de la **tisis laringea** y en general de las afecciones del **pecho** y de la **garganta** con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 187..

Ensayado por el **Dr Laval**, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El **Silphium** se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Dronot, **Paris.** — Por mayor, en **Madrid**, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Múrcia, D. Lúcas Serrano, calle del Príncipe Alfonso.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Lóndres, W. C, antes 244, Strand.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS Agua de Salles. (18-36 rs. 44 30 rs)

Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparacion ni lavadura (éxito garantido). E. SALLES, perfumista químico, 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Murcia, Sres. Almazan y Leante. 28—31

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raices, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseidas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseida por cada uno. La raiz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espenden.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raices, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparacion, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composicion, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará su esperanzas en la cura de

Escrófula ó rey de los males,
Llagas inveteradas, úlceras, tumores,
Apostemas, diviesos, erupciones, tumor
salitroso, sarpullido, tiña, sífilis
ó mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Escalofrios, fiebre y calenturas,
Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.

Como *purificador de la sangre y humores*, en la primavera y principio de estio, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequia ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el extricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoria de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrara que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurara grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL,

en dósis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol» advertimos al publico que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificacion del nombre Bristol para derivar con el de un crédito que no merecen. 103—101

ULTIMA NOVEDAD

EN

CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez-Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.° mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio

Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

En Múrcia, LA PAZ, Zoco, 5 y en Cartagena en las principales librerias.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK,

á 4 rs. tomo en 8.° mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6'50.

Acaban de publicarse: ELISA y DOÑA MAGNÍFICO EN BUSCA DE SU MARIDO, (ilustradas con laminas.)

En prensa: UN JÓVEN SIMPÁTICO, (tambien con laminas.)

Obras publicadas: Cuentos.—Quien no la corre de jóven...—Una noche de novios, 1 tomo.—El mandadero, 1 tomo.—Una mujer de tres caras, 1 tomo.—La mulodaria, 2 tomos.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—El secreto de un conserje, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El profesor Ficheclaque, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El Sr. Avefria en busca de su mujer, 1 tomo.—Las independientes, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y suprima, 1 tomo.—Un recluta, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edicion), 1 tomo.—Isidorito, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Una mujer singular, (2.ª edicion), 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—La sociedad de la Trufa, 4.ª edicion), 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.ª edicion), 1 tomo.—El corneudo, (3.ª edicion), 2 tomos.—Un hombre desgraciado, (3.ª edicion), 1 tomo.—Gustavo el Calavera, (5.ª edicion), 1 tomo.

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndese en Múrcia en la libreria de Almazan, Zoco, 5.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

IMPRENTA DE «LA PAZ» *calle de Zoco, núm.* 5.